



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° **267**

San Isidro, **15 DIC. 2009**

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

VISTO: el Informe N° 0343-2009-0500-GPPDC/MSI de fecha 10 de noviembre de 2009, mediante el cual la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo propone una modificación presupuestal en el nivel institucional por Transferencia de Partidas; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N° 243-2008-ALC/MSI de fecha 26 de diciembre de 2008 se promulgó el Presupuesto Institucional para el año fiscal 2009;

Mediante de Urgencia N° 077-2009 el Poder Ejecutivo autorizó la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, a favor de los Gobiernos Locales, hasta por la suma de Cuatrocientos Treinta y Dos Millones Trescientos Treinta y Dos Mil Ochocientos Quince y 00/100 Nuevos Soles (S/. 432,332,815.00), de los cuales, de acuerdo al detalle del Anexo de dicha norma, correspondería a la Municipalidad Distrital de San Isidro la suma de Cuarenta y Un Mil Seiscientos Ochenta y Uno y 00/100 Nuevos Soles (S/. 41,681.00);

Que, mediante Informe del visto, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo propone una modificación presupuestal en el nivel institucional bajo la modalidad de Transferencia de Partidas correspondientes al Apoyo Económico Extraordinario a favor de la Municipalidad Distrital de San Isidro, aprobado mediante el Decreto de Urgencia citado en el párrafo anterior;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso b) del numeral 39.1 del artículo 42° de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo 1°.- Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto de urgencia N° 077-2009, por el monto de Cuarenta y Un Mil Seiscientos Ochenta y Uno y 00/100 Nuevos Soles (S/. 41,681.00), con cargo a la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios de acuerdo al siguiente detalle:

Sección Segunda	Instancias Descentralizadas
Pliego	150131 Municipalidad Distrital de San Isidro
Fuente de Financiamiento	Recursos Ordinarios
Función	15 Transporte
Programa	036 Transporte Urbano
Subprograma	0074 Vías Urbanas
Actividad	1000654 Mantenimiento Vial Local





RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° **267**

Categoría del Gasto

2. Gastos Presupuestarios

3. Bienes y Servicios

8,336

Proyecto : 2011477 Mejoramiento de Vías Urbanas

Categoría del Gasto

2. Gastos Presupuestarios

6. Adquisición de Activos No Financieros

33,345

TOTAL PLIEGO

S/.

41,681

Artículo 2°.- La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo elaborará en coordinación con las áreas involucradas, las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestal" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Copia de la presente resolución se remite a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000050
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 PLIEGO : 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO [301280]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 20/11/2009

DOCUMENTO : 033 / DU 77

MES : NOVIEMBRE
 FECHA DE SOLICITUD : 20/11/2009
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 JUSTIFICACIÓN : Transferencia de partidas según Decreto de Urgencia N° 077-2009, Apoyo Económico Extraordinario
 TIPO RECURSO : I SUB-CUENTA Apoyo Extraordinario TP_GL

PRESUPUESTO DEL GASTO

FUN	PRG-FUNC	SPRG-FUNC	PRG	ACT/PROY	COMP	ANULACIÓN			
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE	SPD
15	036	0074	0000	1000654	3001843	MANTENIMIENTO VIAL LOCAL			
				0012	MANTENIMIENTO VIAL LOCAL				
				00	I	RECURSOS ORDINARIOS			
				5	2.3	BIENES Y SERVICIOS			
					2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS			
					2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS			
					2.3.2.7.11	OTROS SERVICIOS			
					2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS			
15	036	0074	0000	2011477	2169735	ACONDICIONAMIENTO URBANO DE LAS VIAS DEL SUBSECTOR 1-3, AV. SALAVERRY, SECTOR 3, CALLES			
				0013	ACONDICIONAMIENTO URBANO DE LAS VIAS DEL SUBSECTOR 1-3, AV. SALAVERRY, SECTOR 3, CALLES TRANSVERSALES ENTRE LA A'				
				00	I	RECURSOS ORDINARIOS			
				6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
					2.6.2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS			
					2.6.2.3	OTRAS ESTRUCTURAS			
					2.6.2.3.2	INFRAESTRUCTURA VIAL			
					2.6.2.3.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA			
TOTAL						0	41,681		

